Itagüí, 16 de diciembre de 2022

Señor(es/a)
INGENIERIA Y CONSULTORIA GLOBAL S.A Medellín

Asunto: Prórroga Garantía única contrato 4600014753

De conformidad con el contrato 4600014753, cuyo objeto es:

CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA MEDICIÓN, ANÁLISIS Y REPORTES DE LAS EMESIONES DE GASES NOX, GASES DE COMBUSTIÓN DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 1371 DE 2022 GENERADOS POR LAS CALDERAS N°2 ACUATUBULAR Y LA CALDERA PREMAC DE 30BHP DE LA FLA.

Sírvase aportar la prórroga 1, a la garantía 14-44-1011 única exigida para efectos de avalar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del mismo; ajustadas a los siguientes parámetros:

Amparo	Valor	Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	523.600	06.12.2022	30.06.2023

Las pólizas expedidas deberán garantizar el cumplimiento de las exigencias previstas en el Capítulo IX, Titulo II, Artículos desde el 52 al 54, del Acuerdo 3 de 2020, modificado por la Resolución 2021060000484 del 18 de mayo de 2021.

Atentamente,

SANDRA RESTREPO BARRIENTOS
Abogado
FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE